

Municipios y distritos son los responsables de la prestación del servicio de alumbrado público



La Procuraduría General de la Nación solicitó a los mandatarios municipales y distritales que garanticen un servicio de alumbrado público adecuado.

El ente de control recordó que municipios y distritos son responsables del alumbrado público, ya sea directamente o mediante empresas de servicios públicos u otros operadores competentes.

La Delegada para la Gestión y Gobernanza Territorial destacó que su labor preventiva busca que el servicio de alumbrado público se preste adecuadamente, impactando en la seguridad y las actividades comunitarias.

Además, indicó que si se ha establecido el impuesto de alumbrado público, los recursos deben destinarse exclusivamente a la mejora y modernización del servicio.

Es crucial que los alcaldes gestionen estos recursos diligentemente para asegurar un servicio eficiente, impactando positivamente en la seguridad y desarrollo comunitario.

La Procuraduría reafirma su compromiso con la transparencia y la correcta prestación de los servicios públicos.